

Santiago, 28 de marzo de 2016
FN°0036/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción Reg. de Valores N° 620

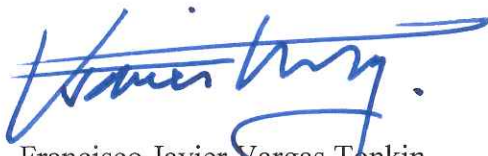
Sr. Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General N° 30 y 210 de esa Superintendencia (en adelante, la “SVS”), vengo en informar en calidad de Hecho Esencial de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante la “Sociedad”), lo siguiente:

Que con fecha 24 de marzo de 2016, la Sociedad celebró con el banco BCI un contrato de crédito para el refinanciamiento de su deuda. El monto de dicho contrato asciende a UF 2,3 millones y su plazo se extenderá hasta junio de 2018.

Asimismo, informamos que la celebración del contrato antes aludido ha permitido pre pagar el crédito antes vigente de la Sociedad con el banco BBVA.

Saluda muy atentamente a Ud.,



Francisco Javier Vargas Tonkin
Secretario del Directorio
Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.